



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la Universalización de la Salud"

## COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) se dirige a la comunidad universitaria para informar que el "Padrón de docentes y estudiantes habilitados para la elección del Comité Electoral Universitario 2020-2021", ha sido elaborado de conformidad con los artículos 76, 78 y la 8va Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto y la Ley N° 30697 (modificatoria del art. 84° de la Ley Universitaria N° 30220), con información proporcionada por la Oficina General de Recursos Humanos y el Sistema Único de Matrícula (SUM), revisado por las facultades y validado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

En caso de alguna observación, agradeceremos comunicarlo a la Secretaría General de la UNMSM vía correo electrónico: [secretariageneral@unmsm.edu.pe](mailto:secretariageneral@unmsm.edu.pe), hasta el lunes 27 de julio.

**Lima, 22 de julio de 2020**

**Oficina General de Imagen Institucional**

**SG22072012**